

 <p><b>E.S.E. ISABU</b> Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	<b>POLITICA DEFENSA JUDICIAL</b>	Elaboro :	19/03/2019	Gestión de Calidad
		Revisó:	19/03/2019	Gestión de Calidad
		Aprobó:	1/04/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)#5-2019
	Código:		Versión	1.0

## POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA

El Gerente de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga y sus colaboradores se comprometen a dar solución a los problemas que generan litigiosidad, mediante la implementación de estrategias administrativas y jurídicas que redunden en la reducción de los eventos generadores del daño antijurídico.

VALORES:

COMPROMISO Y TOLERANCIA

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

1. Dar solución a los problemas que generan litigiosidad en la Empresa, mediante la aplicación de acciones administrativas y jurídicas que redunden en la reducción de los eventos generadores del daño antijurídico.
2. Identificar los eventos que generan daño antijurídico mediante el análisis de los procedimientos y decisiones administrativas al interior de la Entidad.
3. Proponer alternativas jurídicas de prevención de eventos generadores de daño antijurídico, que redunden en la disminución de acciones judiciales contra la entidad.

INDICADORES

Cumplimiento a:

1. Disminución del número de demandas por supuestas fallas en el servicio de salud.
2. Disminución del número de demandad donde contratistas reclamen el pago prestaciones sociales.
3. Aumentar el número de sentencias favorables a los intereses de la ESE ISABU.